

# PROCEDIMIENTO PARA MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA POR AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS CURSO 2020-21

ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZARÁ  
EXCLUSIVAMENTE DE MANERA ELECTRÓNICA DEL  
**01 al 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Los/as alumnos/as que necesiten realizar una modificación de matrícula para el curso 2020-21 para matricular más créditos de los permitidos por curso, según normativa más de 72 crts, deberán solicitar la autorización de ampliación, a través del correo electrónico [Gemamaria.Tello@uclm.es](mailto:Gemamaria.Tello@uclm.es). La solicitud estará publicada en la página web de la Facultad, apartado de “Avisos y Novedades” **desde el 1 de septiembre hasta el día 4 de septiembre.**

Una vez se solicite **será el Centro el que dará traslado de esta solicitud a la UGAC** para realizar la modificación de su matrícula. Posteriormente se notificará la autorización a través de correo electrónico para que el/la alumno/a tenga constancia.

Por tanto, el/la alumno/a **NO TIENE QUE PERSONARSE NI EN EL CENTRO NI EN LA UGAC** para la realización de este trámite.

Por favor respetar el plazo, las solicitudes recibidas fuera de plazo no se tramitarán.